

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 19 de enero de 2022

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veintiuno de enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial recepcionado el 10 de diciembre de 2021 y reiteración del 18 de enero de 2022, por parte de la señora JUDITH CONSTANZA ALVAREZ BASTOS, en nombre propio y de su menor hijo RUBEN ORTIZ ALVAREZ requiere la entrega de títulos judiciales.

Deniéguese por improcedente lo pretendido conforme a lo ordenado en sentencia aprobatoria del trabajo de partición del 19 de abril de 2021, por tanto, deberán los interesados sucesorales y/o herederos atenerse a lo dispuesto en la citada providencia.

Así mismo, se tiene revisada la cuenta de depósitos judicial del Banco Agrario de Colombia correspondiente a este proceso, que se vislumbra la existencia de dineros por concepto de frutos (arriendos) que **ascienden a la suma de \$4.793.942=**

En consecuencia, requiéraseles con el objeto que informen sobre la existencia de acuerdo y/o presenten proyecto de repartición de dichos frutos, a efectos de la correspondiente entrega, conforme a la adjudicación que se les hiciere de la masa herencial.

Notifíquese,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e220bd94f0a9d99ac347923d548c865a068386ca6f20008f7ebeea1f051f324**

Documento generado en 21/01/2022 04:12:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>